

## CONDICIONES

- Se permite el ingreso de niños con una altura mínima de 70 cm y máxima de 1.50 m de estatura.
- Para mejorar la experiencia, los niños que midan entre 70 cm y 1 m deben estar acompañados de un adulto.
- Los niños con algún tipo de discapacidad física o cognitiva deben estar acompañados de un adulto en todo momento, el cual ingresará sin costo, y se evaluará de acuerdo a su condición a que atracciones tendrá acceso.
- Quienes deseen acompañar a niños con altura superior a 1 m deberán pagar el ingreso.
- Es obligatorio seguir todas las normas establecidas en el parque y las recomendaciones del personal logístico.
- Cada boleta da derecho a un ingreso de 15 minutos consecutivos para las diferentes atracciones.
  - Sea consciente de las personas a su alrededor, es su responsabilidad mantener el distanciamiento.
- Las personas que compran su boleto de ingreso al parque deberán diligenciar el libro de registro de usuarios, dejando datos personales y de contacto claros y veraces.
- Cualquier persona que incumpla con las normas establecidas para su permanencia en el parque, tendrá que salir de las instalaciones y no se realizará ningún tipo de reembolso.

## Al ingresar deberá seguir todas las instrucciones del personal logístico y respetar estas normas:

- Para ingresar debe quitarse los zapatos y dejarlos en la zapatera.
- No puede permanecer por tiempos
   prolongados en la zona de la zapatera, ya que
   se debe garantizar el distanciamiento físico;
   estas áreas se usan solo para que los niños se
   quiten o pongan sus zapatos con comodidad al
   entrar o salir del parque.
- La capacidad máxima (aforo) de las instalaciones es de 50 personas.
- El cuidado y vigilancia de los niños estará bajo responsabilidad de los padres o acudientes que realizan el acompañamiento, estos realizarán monitoreo constante desde el interior o en la zona exterior según sea el caso.
- Cuando los niños ingresen solos, los padres se comprometen a supervisarlos durante su permanencia y estar pendientes para recibirlos a la salida.

- Los adultos acompañantes NO pueden hacer uso de las atracciones.
- El ingreso está sujeto a la disponibilidad de aforo y al horario establecido.
- FONTANAR C.C. y su operador INGENNOVA S.A.S, no se hacen responsables por accidentes sucedidos por mal uso de las atracciones.
- FONTANAR C.C. y su operador INGENNOVA S.A.S, no se hacen responsables por los objetos personales o de valor dejados en las zapateras.
- El último ingreso a la zona de juegos es 30 minutos antes del horario de cierre.
- FONTANAR C.C. y su operador INGENNOVA S.A.S, se reservan el derecho de admisión y permanencia.

## RESTRICCIONES

pueden hacer uso de las atracciones.La restricción de estatura es pensada en la

Los niños con estatura superior a 1.50 m no

- seguridad de su hijo; por lo tanto, su cumplimiento es obligatorio.
  No se permite el ingreso de alimentos, bebidas
- o consumir chicles en los espacios del parque.Evitar los juegos bruscos o conductas que
- atenten contra la integridad de los demás usuarios.Está prohibido el ingreso de objetos
- contundentes o cortopunzantes.
- Está prohibido el ingreso de personas fumando, bajo la influencia de sustancias psicoactivas o bebidas alcohólicas.
   Personas con lesiones osteomusculares
- recientes, no pueden ingresar a la actividad.
- Está prohibido el acceso más allá de las barreras establecidas que sirven de perímetro de protección a los animales animatrónicos.
- No está permitido subirse sobre los animales decorativos o animatrónicos.

FONTANAR CENTRO COMERCIAL y su operador INGENNOVA S.A.S, no exoneran a los padres o acudientes del cuidado de los niños que ingresen a OCEÁNICA. Por esta razón, los menores de edad que hagan uso de estas instalaciones estarán bajo su exclusiva responsabilidad.

HE LEÍDO ESTE REGLAMENTO Y HE ENTENDIDO CLARAMENTE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE USO DEL PARQUE, LAS ACEPTO Y AUTORIZO QUE EL MENOR DE EDAD BAJO MI CUSTODIA, HAGA USO DEL PARQUE SAFARI Y DE SUS ATRACCIONES, BAJO MI RESPONSABILIDAD Y SUPERVISIÓN.